

RADICADO: 2017-00683-00
PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
APODERADA: MARITZA PÉREZ HUERTAS
DEMANDADO: EFRAIN REINA FLOREZ

Arauca, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022), en la fecha paso el presente proceso al despacho del señor Juez, el memorial de renuncia de poder que antecede. Favor proveer.


ROSA AUDELINA FARFAN SILVA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA

Transformado mediante Acuerdo No. PCSJA22 - 11975 del 28 de julio de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura, a partir del 01/08/22

Arauca, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Acéptese la renuncia presentada por la Dra. MARITZA PÉREZ HUERTAS, como apoderada del demandante BANCO DAVIVIENDA S.A., dentro del proceso Ejecutivo de pagar sumas de dinero con radicado No. 2017-00683-00, siendo demandado el señor EFRAIN REINA FLOREZ.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ